

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

24 DE ENERO DE 2024

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, XV, XVII, XX, XXVI, XXVII Y XXXI Y SE ADICIONA LAS FRACCIONES XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX y XL del artículo 46-A de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
5. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I DEL ARTÍCULO 3, EL ARTÍCULO 26, LA FRACCIÓN xxxiii del artículo 45, el segundo párrafo del artículo 58, el artículo 64, el primer párrafo del artículo 65; se adiciona las fracciones XLV y XLVI y se recórrela fracción subsecuente del artículo 45, la fracción XXV y se recórrela fracción subsecuente del artículo 49 Bis y se derogan el artículo 26 Bis la fracción XIX DEL ARTÍCULO 27, EL ARTÍCULO 33 Bis todos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
6. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XII, XII, XIII, XIV, XV y XVI y se adiciona las fracciones XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV del artículo 38 y se deroga

la fracción IV del artículo 33 y el artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

7. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca, el párrafo primero del artículo 32, el párrafo primero del artículo 36 y el párrafo primero del artículo 36 bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el numeral cuatro del artículo 24 el numeral tres del artículo 25 y el numeral uno del artículo 260 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Roció Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma el artículo 16 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que adiciona la fracción III recorriéndose la subsecuente del párrafo segundo, y se reforma el párrafo cuarto del artículo 241 ter del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción X y se adiciona la fracción XI recorriendo la subsecuente del artículo 15 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 6 y se reforma el primer párrafo del artículo 54 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del párrafo Tercero y se derogan las subsecuentes del artículo 65 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el título sexto a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Del Trabajo, por el que se reforma el artículo 14 fracción V de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I y la fracción VI recorriéndose las subsecuentes del artículo 39 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.
17. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades educativas estatales, para que se investigue y en su caso se impongan las sanciones educativas correspondientes, a los estudiantes responsables de la violencia vivida en escuela normal rural vanguardia de Tamazulápam.
18. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrante del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 ayuntamientos para que en el ámbito sus respectivas competencias, capaciten y originen el correcto actuar de los elementos de seguridad pública y de seguridad vial.
19. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y a la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, para garantizar la seguridad y la

integridad de las personas migrantes integrantes de la caravana, denominada “éxodo de la pobreza”, tomando las medidas necesarias con carácter de urgente para que durante el tránsito y estancia temporal del territorio del Estado de Oaxaca, no se causen afectaciones a terceros

20. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Estatal del Agua para el bienestar, Neftalí Amigdael López Hernández para que informe esta soberanía el estado en el que se encuentran los cuatro pozos profundos derivados del proyecto de inversión de 40.2 millones de pesos otorgado por el gobierno federal a través de la Comisión Nacional del Agua en el año 2017, para el municipio de Salinas Cruz, asimismo, informe a qué autoridad le pertenecen los terrenos en donde se encuentran ubicados los mismos, y si el Ayuntamiento de Salina cruz tienen las facultades para solicitarlos como propios

21. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, a la Visitaduría General del Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca, a la PRODENNAO y al Fiscal General del Estado de Oaxaca para que de forma diligente realicen todas las acciones pertinentes en función de que la menor de edad con iniciales “a. m.” o “a. l. m.” no continúe desarrollando o agravando trastornos emocionales ante la discrepancia que existe sobre su guardia custodia, evitando que la menor continúe en la casa hogar número 1 del sistema dif, Oaxaca.

22. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 municipios para que en el ámbito de sus competencias realicen todas las acciones necesarias para radicar la violencia económica en contra de las mujeres y en nuestro estado, lo anterior en beneficio de las mujeres y de nuestra sociedad oaxaqueña como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4 y 115 fracción III inciso h y en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en sus artículos 3, 4, 5, fracción IV y 21

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al pleno del Senado de la República a que en ejercicio de sus atribuciones ratifique a la brevedad posible el Tratado Global de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, con el fin de participar en la protección de la Biodiversidad y la vida en las aguas Internacionales

24. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 372 y 373 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los párrafos segundo del artículo 4 y los párrafos noveno, décimo y vigésimo cuarto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo quinto y se adiciona un párrafo sexto recorriéndose los subsecuentes del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso "b" del párrafo trigésimo primero, la fracción I del artículo 22 y el párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y la fracción IV del artículo 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la terminación anticipada de mandato de la Concejalía propietaria de la presidencia municipal del ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, a cargo del ciudadano Mario Reyes Torres; se declara valida la designación del ciudadano Laurencio Ortiz Ortiz para ocupar la Concejalía propietaria de la presidencia municipal del ayuntamiento constitucional del municipio de San Pedro Molinos, Oaxaca, quien ostentara el cargo de Presidente Municipal, cargo que deberá ejercer por lo que resta del periodo 2023-2025.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Alberto Tapia Sanjuan asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, Oaxaca por el periodo de 366 (trescientos sesenta y seis) días naturales contados a partir del primero de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULLNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones III, IV, y adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Delegación Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca, para que se abstenga de seguir solicitando a las personas beneficiarias del “Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”, documentos que ya obran en sus archivos desde el momento de su registro, en virtud de que la renovación constante le implica a este sector de la población un desgaste físico y económico.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el inciso e) de la fracción VI del artículo 9 y la fracción VIII del artículo 19 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XVII, adiciona la fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuente del artículo 16 de la Ley para la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona las fracciones V y VI al artículo 25 y el artículo 25 Bis a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca adiciona la fracción XXXI Bis al

artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente al municipio de Santa María Huatulco a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral y a las zonas aledañas.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la secretaría de finanzas, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de parte de los créditos que integran la deuda pública de largo plazo a cargo del estado; la contratación de instrumentos derivados para reducir el riesgo de tasas de interés de la deuda pública estatal; la contratación de garantías de pago oportuno para asociarlas a los financiamientos contratados; así como la afectación como fuente de pago de los financiamientos, instrumentos derivados y/o garantías de pago oportuno que se celebren al amparo del presente decreto, de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al estado del fondo general de participaciones y/o del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.

25. Asuntos Generales.